

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ingenio Azucarero de Bermejo ha finalizado la zafra de 1975 con un superávit de 220.194 quintales de azúcar, habiendo alcanzado una producción total de 970.194 quintales en lugar de 750.000 originalmente previstos;

Que, esta producción, ha significado la compra adicional de más de cien mil toneladas de caña, las mismas que deben ser canceladas impostergablemente para evitar problemas sociales con los zafreros que una vez terminada la cosecha deben reintegrarse a sus hogares en el interior del país;

Que, esta mayor producción, unida a una contracción de ventas en el mercado interno y a los bajos precios del azúcar en el mercado internacional, han creado problemas de iliquidez temporal en el Ingenio de Bermejo, que no cuenta con los fondos necesarios para cubrir sus obligaciones perentorias en el pago oportuno de la materia prima.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Banco Central de Bolivia la concesión de un Crédito Adicional Warrant al Ingenio Azucarero de Bermejo hasta un monto de \$b. 18.000.000.- (DIEZ Y OCHO MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 2.- El Crédito de referencia se á garantizado con azúcar entregada en Warrant y estará sujeto a las mismas condiciones establecidas en el Contrato de Crédito Warrant celebrado entre la Corporación Boliviana de Femento y el Banco Central de Bolivia para el Ingenio Azucarero de Bermejo en fecha 19 de mayo de 1975.

El señor Ministro de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Alberto Natuch Busch, Jorge Torres Navarro, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Víctor Gonzáles Fuentes, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.